



SALTA, 11 de Junio de 2010

EXP-EXA: 8.232/2010

RESD- EXA: N° 260 /2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Química de esta Facultad, solicitando autorización para la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo de ésta Facultad a fs. 2 y 2 vta., aconsejan aprobar el llamado requerido, con la Comisión Asesora propuesta;

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un cargo de **AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA:**

CARGO:

ASIGNATURA

1 (uno)

Química Orgánica II con extensión a Química Orgánica I

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura detallada en el artículo 1°, lo es por el período comprendido entre el 1° de Agosto del 2.010 y hasta el 31 de Julio del año 2.011.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.

..//



RESD- EXA: N° 260/2010

-2- //..

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06

ARTICULO 4°: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISIÓN ASESORA

Titulares Ing. Silvano Locatelli
 Lic. María Cristina Uchino
 Lic. Lilian Emilia Davies

Suplentes: Ing. Norberto A. Bonini

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 11 al 15 de Junio de 2.010

INSCRIPCIONES: del 16 al 23 de Junio 2.010

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 23 de Junio de 2.010 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 24 de Junio de 2.010

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 25 y 28 de Junio de 2.010

SORTEO DE TEMAS: 29 de Junio de 2010 **HORAS:** 16,00

OPOSICIÓN: 1° de Julio de 2010 **HORAS:** 16,00

NOTIFICACIONES: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles a la presentación del Acta de dictamen

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención al público (10,00 a 13,00 hs. y de 15,00 a 17,00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario "ad-doc" el cual deberá solicitarse en la Dirección antes mencionada, adjuntando un Curriculum Vitae y la respectiva Documentación Probatoria .

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Química y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa